

FECHA: 24/01/2014

EXPEDIENTE Nº: ABR\_II\_0104/2009

ID TÍTULO: 4311228

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Restauración de Ecosistemas por la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Alcalá; la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Alcalá
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Politécnica de Madrid Universidad de Alcalá Universidad Complutense de Madrid Universidad Rey Juan Carlos
<b>Centro/s</b>	<p><i>Universidad Politécnica de Madrid</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos</li> <li>• Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes Forestal y del Medio Natural</li> <li>• Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes</li> </ul> <p><i>Universidad de Alcalá</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela de Posgrado</li> </ul> <p><i>Universidad Complutense de Madrid</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad de Farmacia</li> <li>• Facultad de Ciencias Biológicas</li> <li>• Facultad de Ciencias Geológicas</li> </ul> <p><i>Universidad Rey Juan Carlos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología. Campus de Móstoles</li> </ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Se solicita modificación del plan de estudios, describiendo la misma en cada uno de los apartados afectados. Se responde al Informe Provisional emitido por ANECA 22/02/2013. Expediente ABR\_II\_0104/2009. ID Título: 4311228 Se responde al Informe emitido por ANECA 22/04/2013. Expediente ABR\_II\_0104/2009. ID Título: 4311228.

Datos básicos de la descripción del título

Se responde al Informe Provisional emitido por ANECA 22/02/2013. Expediente ABR\_II\_0104/2009. ID Título: 4311228 Se responde al Informe emitido por ANECA 22/04/2013. Expediente ABR\_II\_0104/2009. ID Título: 4311228.

#### Descripción de créditos en el título

Se modifica el tipo de enseñanza, nº de plazas, nº de créditos. Se responde al Informe Provisional emitido por ANECA 22/02/2013. Expediente ABR\_II\_0104/2009. ID Título: 4311228 Se responde al Informe emitido por ANECA 24/06/2013. Expediente ABR\_II\_0104/2009. ID Título: 4311228.

#### Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se completa este apartado. Se responde al Informe Provisional emitido por ANECA 22/02/2013. Expediente ABR\_II\_0104/2009. ID Título: 4311228.

#### Competencias específicas

Se complementan las competencias. Se responde al Informe Provisional emitido por ANECA 22/02/2013. Expediente ABR\_II\_0104/2009. ID Título: 4311228.

#### Sistemas de información previo

Se actualiza y complementa la información

#### Apoyo a estudiantes

Se actualiza y complementa la información

#### Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Modifica la Normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos

#### Descripción del plan de estudios

Se modifica el plan de estudios. Se responde al Informe Provisional emitido por ANECA 22/02/2013. Expediente ABR\_II\_0104/2009. ID Título: 4311228.

#### Metodologías docentes

Se describen las asignaturas del plan de estudios

Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se responde al Informe emitido por ANECA 22/04/2013. Expediente ABR\_II\_0104/2009. ID Título: 4311228.

Profesorado

Se actualiza información. Se responde al Informe Provisional emitido por ANECA 22/02/2013. Expediente ABR\_II\_0104/2009. ID Título: 4311228.

Otros recursos humanos

Se actualiza información

Se responde al Informe Provisional emitido por ANECA 22/02/2013. Expediente ABR\_II\_0104/2009. ID Título: 4311228.

Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se actualiza información

Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el Sistema de Garantía de Calidad

Cronograma de implantación

Se complementa la información.

Procedimiento de adaptación

Se complementa este procedimiento. Se responde al Informe Provisional emitido por ANECA 22/02/2013. Expediente ABR\_II\_0104/2009. ID Título: 4311228.

Madrid, a 24/01/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken